



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: (1) 3347029

Bogotá D.C. trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00623-00
CUADERNO: 1 -DIGITAL

Téngase en cuenta para todos los efectos, que el demandado HERIBERTO SEPÚLVEDA DELGADO, fue notificado personalmente desde el día 28 de febrero de 2022, conforme la documentación radicada bajo el número 24 del expediente virtual, quien dentro de la oportunidad procesal guardó silencio.

Continuando con el trámite procesal y a fin de celebrar la audiencia **INICIAL** prevista en el art. 372 del C.G.P., se señala el día 25 de JULIO de 2022 a las 9.00 AM. Se les previene que en esta diligencia se intentara la conciliación, se recepcionarán los interrogatorios de las partes y se surtirán las demás etapas procesales allí previstas.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a la audiencia, tendrá las consecuencias previstas en el numeral 4 del art. 372 ibídem.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. **081**

HOY: **14 de junio de 2022**

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

